

Solicitud de Inscripción al Programa de Recompensas cash&car

Esta solicitud quedará anulada si no es llenada debidamente y en todos los campos establecidos por ECHALEGANAS S.A. de C.V.

DATOS DEL SOLICITANTE**FECHA DE INGRESO** _____ / _____ / _____

Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
Fecha de Nacimiento	RFC	Sexo F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Teléfono Particular	Teléfono Móvil	Correo electrónico
Documento de identificación	CURP	

DIRECCIÓN

Domicilio Particular Calle y No.	Colonia	C.P.
Delegación / Municipio	Estado	País

PATROCINADORSi tengo No tengo

Nombre del Patrocinador _____

ID del patrocinador _____

TARJETAS ENTREGADAS

QUALITYLIFE

BBVA Bancomer

MAS

ACEPTACIÓN

Yo como firmante de esta solicitud, en caso de aprobarse mi ingreso al programa EASYCAR cash&car acepto sujetarme y respetar todas las políticas, procedimientos y listas de precios; así como todo lo expuesto al reverso de esta solicitud, misma que he leído, comprendido y estoy de acuerdo en sus aspectos legales, comerciales, financieros y fiscales.

Acepto
(FIRMA DEL PARTICIPANTE)_____
Autorización
(FIRMA DE APROBACIÓN)

GENERALES

El programa de recompensas EASYCAR Cash&Car es un beneficio creado, desarrollado y administrado por ECHALEGANAS, S.A. DE C.V., el cual le otorga de manera exclusiva a sus participantes el derecho de obtener y acumular puntos, mismos que el tenedor podrá canjear por las recompensas especificadas en el presente documento.

“**PAQUETELLEVE**” o “**PAQUEENGANCHE**” es el nombre con el cual ECHALEGANAS, S.A. DE C.V. define el paquete de los siguientes productos y servicios que comercializa al público en general: 5 cajas de producto SERUM DE VIE (incluyen 30 sobres por caja), 1 tarjeta de descuentos “MAS” y un vale de gasolina con valor de \$500 M.N.

“**PAQUETELLEVE**” tiene un valor monetario de \$19,490.00 (diecinueve mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 m.n.) ó de \$15,000 (quince mil pesos 00/100 m.n) para aquellas personas que son representantes independientes de E-CHALEGANAS S.A. de C.V.

La compra del “**PAQUETELLEVE**” le da al comprador, que de ahora en adelante se denomina EL PARTICIPANTE, el derecho a INSCRIBIRSE en el Programa de Recompensas EASYCAR Cash&Car, de ahora en adelante el “PROGRAMA”.

Echalegas se reserva el derecho de terminar y/o modificar los Términos y Condiciones del Programa en cualquier momento. Todos los beneficios del Programa obtenidos por el participante se almacenan en la Tarjeta QUALITYLIFE del participante. El ingreso al PROGRAMA es automático desde el momento en que el participante ha comprado el “**PAQUEENGANCHE**”. E-CHALEGANAS S.A. de C.V. se reserva el derecho de admisión del PARTICIPANTE.

La compra del “**PAQUEENGANCHE**” no implica la exigibilidad, ni la propiedad, ni el derecho sobre las recompensas establecidas en el PROGRAMA, únicamente le otorga al comprador del “**PAQUEENGANCHE**” el derecho a participar en dicho programa con el fin de acumular puntos. Las Recompensas que especifica el PROGRAMA solo pueden ser exigibles por el canje de los puntos que ha acumulado el participante. Las copias fotostáticas solicitadas en la carátula deberán de ser entregadas a la siguiente dirección: Paseo de la Reforma # 2625 BIS, Colonia: Lomas Altas en la Delegación Miguel Hidalgo en México D.F. C. P.: 11950 o en su lugar pueden enviarse escaneadas a la siguiente dirección electrónica: documentos@miautoeasy.com.mx BENEFICIOS DEL PROGRAMA

El participante debe notificar vía correo electrónico a: puntos@miautoeasy.com.mx si el punto tipo “A” desea aplicarlo como opción “A1 o A2” y/o si el punto tipo “B” desea aplicarlo como opción “B1 o B2”. La notificación sobre la aplicación del punto es efectiva y definitiva y no de aplicación retroactiva.

Las recompensas publicadas en el PROGRAMA únicamente son exigibles por el titular del programa y realizables únicamente a cambio de la retención, canje o transferencia de los puntos que estén abonados en ese momento en la tarjeta QualityLife de ECHALEGANAS, S.A. DE C.V. en poder del participante.

Se entiende por INVITADO del PARTICIPANTE a toda aquella persona que por recomendación del PARTICIPANTE ha comprado un “**PAQUETELLEVE**” y en recompensa le genera a favor del PARTICIPANTE un punto para su programa.

Los teléfonos del centro de atención telefónica son: 5257-5139 / 5257-3741 y 01800 836 5336.

La adquisición del “**PAQUETELLEVE**” implica la aceptación y autorización explícita de todo lo expuesto en el presente documento.

PROGRAMA RECOMPENSAS EASYCAR CASH&CAR

INSCRIPCIÓN

La fecha de activación del PARTICIPANTE en el programa corresponde con la fecha en que éste realizó el pago correspondiente a la compra del “**PAQUETELLEVE**”.

El PARTICIPANTE deberá de entregar dentro de los 30 días naturales siguientes a la compra de su “**PAQUETELLEVE**” las copias fotostáticas de su identificación oficial, comprobante de domicilio y el comprobante de pago correspondiente al “**PAQUETELLEVE**”. De lo contrario su derecho a participar en el PROGRAMA, así como el derecho a acumular puntos se perderán de manera permanente.

Las copias fotostáticas o escaneadas deberán de ser entregadas a la siguiente dirección: Paseo de la Reforma # 2625 BIS, Colonia: Lomas Altas en la Delegación Miguel Hidalgo en México D.F. C. P.: 11950 También pueden enviarse escaneadas a la siguiente dirección electrónica: documentos@easy.com.mx

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN

Una vez inscrito el PARTICIPANTE le será asignado un número de cuenta única, misma que podrá ocupar para consultar los puntos acumulados en su tarjeta de puntos llamada Quality Life.

PUNTOS

El PARTICIPANTE acumula un punto en cada ocasión que una persona por recomendación suya adquiere un “**PAQUETELLEVE**”.

Los puntos que se generan por la compra de un “**PAQUETELLEVE**” son asignados de forma automática a la persona que se indica en la “Solicitud de Inscripción al Programa EASYCAR Cash&Car”

El punto o los puntos que tiene acreditado el PARTICIPANTE no tienen valor económico, no son transferibles a otra persona y/o PARTICIPANTE, ni a otro programa de beneficios promovido por la empresa u otra empresa o por otra recompensa que no sea la especificada en el presente documento en tiempo y forma.

En el supuesto de que el participante desee adquirir un segundo “**PAQUETELLEVE**” u otros adicionales podrá auto asignarse el punto de beneficio correspondiente.

Los puntos son canjeables únicamente por las recompensas especificadas en el presente documento.

El punto obtenido una vez canjeado pierde su valor.

ECHALEGANAS, S.A. DE C.V., se reserva el derecho de anular sin previo aviso la validez de los puntos en caso de malos manejos o que el PARTICIPANTE proporcione datos falsos o erróneos sobre su persona.

Los puntos solo son validos y efectivamente canjeables dentro de la vigencia del PROGRAMA

GUÍA DE RECOMPENSAS

Las recompensas que ofrece el programa de recompensas EASYCAR Cash&Car son las siguientes y únicamente pueden ser exigidas por el canje de los puntos que a continuación se especifican:

A) Puntos TIPO A

El participante podrá obtener Puntos TIPO A equivalentes a un porcentaje de las ventas que realiza de

“PAQUEENGANCHE”. El porcentaje de acumulación por venta de “PAQUEENGANCHE” es de 1 punto TIPO A. Los Puntos TIPO A pueden ser utilizados para ser: A.1) canjearlos por un vale de gasolina con valor de \$250.00 pesos. El PROGRAMA establece un monto máximo de acumulación de 14 puntos TIPO A, eliminando los Puntos TIPO A que excedan este límite. O ser canjeados por A.2) Cada punto TIPO A es canjeable por un valor monetario equivalente a \$4,000.00 M.N. antes de impuestos. El importe resultante después de descontar los impuestos correspondientes, será depositado en la tarjeta de débito especificada en el presente documento o en el tiempo y forma que E-chalegas S.A. de C.V. especifica para tal fin. El participante recibirá 2,500 pesos, antes de impuestos, en el momento que haya canjeado 3 puntos TIPO A.1; OTROS \$5,000 pesos, antes de impuestos, en el momento que haya canjeado 6 puntos TIPO A.1; El participante recibirá 2,500 pesos, antes de impuestos, en el momento que haya canjeado 10 puntos TIPO A.1

B) Puntos TIPO B

El participante podrá obtener Puntos TIPO B equivalentes a un porcentaje de las ventas que realiza de “PAQUEENGANCHE”. El porcentaje de acumulación por venta de “PAQUEENGANCHE” es de 1 punto TIPO B. Los Puntos TIPO B pueden ser utilizados para Contratar el servicio de arrendamiento de automóvil con una renta mensual equivalente a 1 pesos. Echalegas establece un monto mínimo de 10 Puntos TIPO B para poder hacer uso de los mismos, así como un monto máximo de acumulación de 27 puntos TIPO B, eliminando los Puntos TIPO B que excedan este límite. En el momento que el PARTICIPANTE canjea los puntos TIPO B por la firma del contrato de arrendamiento mencionado en la presente cláusula no podrían generarse PUNTOS B adicionales y de existir un saldo positivo serán cancelados. 10 PUNTOS TIPO B son canjeables por la contratación del servicio de arrendamiento de un automóvil con valor comercial de \$95,000 M.N., incluye placas. Cada punto TIPO B adicional al número 10, incrementa el valor comercial del automóvil en \$10,000 M.N. hasta llegar a 27 puntos TIPO B, los cuales equivalen a un automóvil con valor comercial de \$ 265,000 M.N. En el momento que el PARTICIPANTE canjea sus PUNTOS TIPO B, también accede a una cobertura amplia de automóvil DE APLICACIÓN PARA EL AUTOMOVIL REFERIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA con vigencia de 12 meses por un valor monetario máximo de \$4,300 pesos, de existir una diferencia económica por la contratación del mismo, lo pagará el PARTICIPANTE.

F) Puntos TIPO C

El participante podrá obtener Puntos TIPO C equivalentes a un porcentaje de las ventas que realiza de “PAQUEENGANCHE”. El porcentaje de acumulación por venta de “PAQUEENGANCHE” es de 1 punto TIPO C. Los PUNTOS TIPO C solo pueden generarse a partir del momento en que el PARTICIPANTE a canjeado sus PUNTOS TIPO B.

E-chalegas S.A. de C.V. establece un monto mínimo de 4 Puntos TIPO C para poder hacer uso de los mismos, los PUNTOS TIPO C son canjeables por la factura del automóvil que le fue asignado por los PUNTOS TIPO B

E) Puntos TIPO D

Los puntos TIPO D se obtienen al cumplir con los requisitos establecidos a continuación. En el momento que el participante ha acumulado 4 puntos TIPO C, El participante podrá obtener Puntos TIPO D equivalentes a un porcentaje de las ventas que realiza de “PAQUEENGANCHE”. Cada punto TIPO D es canjeable por un valor monetario equivalente a \$5,000.00 M.N. antes de impuestos. El importe resultante después de descontar los impuestos correspondientes, será depositado en la tarjeta de débito especificada en el presente documento o en el tiempo y forma que E-chalegas S.A. de C.V. especifica para tal fin.

F) Puntos TIPO E

El Participante podrá obtener Puntos TIPO E equivalentes a un porcentaje de las ventas que realiza de “PAQUEENGANCHE” las personas a las que el PARTICIPANTE les ha vendido un PAQUEENGANCHE, de ahora en adelante EL REFERIDO. El porcentaje de acumulación por venta de “PAQUEENGANCHE” es de 1 punto TIPO E. Únicamente son canjeables el primer, tercer y quinto PUNTOS TIPO E generado por el REFERIDO por un valor monetario equivalente a \$500.00 M.N. antes de impuestos. El importe resultante será depositado en la tarjeta de débito especificada en el presente documento en el tiempo y forma que Echalegas especifica para tal fin.

En el supuesto caso de que el PARTICIPANTE desee recibir un automóvil con un valor comercial superior al que ECHALEGANAS, S.A. DE C.V. de manera unilateral le asigno como recompensa, el PARTICIPANTE podrá comunicarse con el representante legal de la empresa, con el fin de comunicar su intención y en el supuesto de que ECHALEGANAS, S.A. DE C.V. autorice por escrito al PARTICIPANTE, éste proceda a pagar de su dinero la diferencia de valores comerciales. A pesar de lo anterior, ECHALEGANAS, S.A. DE C.V. se reserva el derecho de anular la presente disposición en el tiempo y forma que desee. De igual manera, aplican las mismas disposiciones para efectos similares aplicables al seguro de automóvil referido en la presente.

ECHALEGANAS, S.A. DE C.V. se reserva el derecho de modificar sin previo aviso el presente programa de recompensas Cash & Car.

VIGENCIA

El programa tiene una vigencia de 24 (VEINTICUATRO) meses a partir de su activación o de la fecha que refleja la ficha de depósito o de cualquier otro documento legal bancario que acredite la fecha de pago del “PAQUETELLEVE”. Los 4 PUNTOS TIPO C deben de generarse dentro de los 6 meses siguientes al canje de los puntos TIPO B, de lo contrario El automóvil arrendado por redención de puntos B deberá de regresarse a su propietario, mismo que se especifica en el contrato que suscribirán entre las partes interesadas. En el supuesto de que los participantes no canjeen sus puntos dentro de este periodo de vigencia, dichos puntos perderán su valor, toda exigibilidad y todo derecho que pudiera existir sobre la acreditación de una recompensa.

PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Los servicios ofrecidos por la tarjeta de descuentos “Mas” son responsabilidad del proveedor del servicio. Las garantías de calidad y funcionamiento del automóvil son exigibles únicamente con el proveedor o fabricante del mismo.

DISPOSICIONES GENERALES.

El PARTICIPANTE reconoce y acepta que ECHALEGANAS, S.A. DE C.V. garantiza la existencia y validez de los Puntos. Asimismo, cualquier queja o reclamación derivada de la elegibilidad para participar en el Programa, de la acreditación de Puntos y/o Redención de Recompensas será resuelto por ECHALEGANAS, S.A. DE C.V. a su exclusiva discreción.

El cumplimiento de cualquier obligación fiscal, ya sea de carácter federal, local o municipal, que se derive de la acreditación de Puntos o Redención o Intercambio de Recompensas en el Programa, será responsabilidad exclusiva del PARTICIPANTE.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de los términos y condiciones estipulados, se estará a lo dispuesto por las leyes de la República Mexicana, y a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal.